Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea

Otorga a

JUAN JOSE LOAIZA DUARTE

el Título de

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 20181985, en virtud a que concluyó los estudios correspondientes el día 17 de Marzo de 2024.

Ciudad de México, a 09 de Junio de 2024.

David Andrés Stofenmacher
Rector

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA®
LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

CERT 18447

LA DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Que JUAN JOSE LOAIZA DUARTE, con CC N° 1020393395, se encuentra matriculado/a en el programa de ESPECIALIZACIÓN CULTURA POLÍTICA PEDAGOGÍA DERECHOS HUMANOS, correspondiente al año período de 2025-1.

Se encuentra cursando el primer semestre.
Promedio Crédito Acumulado:
Promedio Crédito último Semestre ():
Total Créditos de su Pensum: 30
Total Créditos Aprobados: 0
Total de Créditos matriculados en el periodo: 17
Metodología: Presencial
La ESPECIALIZACIÓN CULTURA POLÍTICA PEDAGOGÍA DERECHOS HUMANOS, tiene una duración de dos semestres.

La Especialización en Cultura Política Pedagogía de los Derechos Humanos está registrada ante el Servicio Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con el código N° 2855 y tiene registro calificado según resolución N° 6549 de 12 de mayo de 2015, del Ministerio de Educación Nacional. Nit de la Universidad: 890905456-9.
La Universidad Autónoma Latinoamericana- UNAULA, tiene personería jurídica mediante resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

Vigilada Mineducación

Se expide el presente certificado en Medellín, MARZO 06 DE 2025.

STEVEN SALDARRIAGA ECHEVERRY
Director Admisiones y Registro

Personería jurídica. Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA®
LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación
ADMISIONES Y REGISTRO

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
Constancia de Autenticación del Título Electrónico

Clave Única de Registro de Población
EXTRANJERO

Folio Digital
61441557-e29c-4ac9-b13e-ee20290f654

https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion

Datos del profesionista

JUAN JOSE	LOAIZA	DUARTE
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido

LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA	611305
Nombre del perfil o carrera	Clave del perfil o carrera

Datos de la institución

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LATINOAMERICANA EN LÍNEA
Nombre

20181985
Número del Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)

Lugar y fecha de expedición

CIUDAD DE MÉXICO	2024-06-09
Entidad	Fecha

Responsables de la institución

RECTOR. DAVID STOFENMACHER

Firma electrónica de la autoridad educativa

Nombre	ANAHI URIOSTEGUI HERNÁNDEZ
Cargo	DIRECTORA DE REGISTROS ESCOLARES, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN
No. Certificado	00001000000510871752
Sello Digital	YR6zHI8A526JGAOMS/EB3PNC7+tb0+CNB4mBHMyn+XFHyLOFHpQ1Bo+xAekT [illegible] HQLinIUScpmGWPrOm6xj8/Y4LJ3pu/bU/n19934kMicvhaspr30C+Z4Ho5 [illegible] qdHGwFT7NmRL2Tv23rt/HTwHrWtDJWKlx+hhXeaeeNX/BV3Q2+hiZ8ZF [illegible] TGOy8ja9eoboHK/9UdJZxmfy3CauDXfd4F5GGq0/QZKZ4ohRNAFAZvMQ [illegible]
Fecha de Autenticación	2024-07-01

La presente constancia de autenticación se expide como un registro fiel del trámite de autenticación a que se refiere el Artículo 14 de la Ley General de Educación Superior. La impresión de la constancia de autenticación acompañada del formato electrónico con extensión XML que pertenece al título profesional, diploma o grado académico electrónico que generan las Instituciones, en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite inherente al mismo, en todo el territorio nacional.

La presente constancia de autenticación ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 11, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública por medio de la siguiente liga: https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/ con el folio digital señalado en la parte superior de este documento. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

[illegible]

SE AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE REGISTRA EN LA FOJA No 9495 DEL LIBRO No L-24

Ciudad de México a 18 de Julio de 2024

Anahí Uriostegui Hernández
Directora de Registros Escolares, Operación y Evaluación
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SPEC-DGAIR/DREOE
CERTIFICACIÓN
ESCOLAR

GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

MÉXICO

047758 / 2024

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País (country/pays): México

El presente documento público
(This public document / Le présent acte public)

2. ha sido firmado por: LIC. ANAHI URIOSTEGUI HERNÁNDEZ
(has been signed by / a été signé par)

3. quien actúa en calidad de: DIRECTORA DE REGISTROS ESCOLARES, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN
(acting in the capacity of / agissant en qualité de)

4. y está revestido del sello/ timbre de: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
(bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de)

Certificado
(Certified/Attesté)

5. en (at/à) CIUDAD DE MÉXICO 6. el día (the/le) 07 DE AGOSTO DE 2024

7. por (by / par) ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN [illegible]

8. No. (N°/sous n°) 1 / 44219 / 2024 9. Sello/ timbre (seal/stamp / sceau/timbre) 10. Firma (signature)

Tipo de Documento: CONSTANCIA DE AUTENTICACION DEL TITULO ELECTRONICO
(Type of document / type d'acte)

Nombre del Titular: JUAN JOSE LOAIZA DUARTE
(Name of holder of document / Nom du titulaire)

[illegible]

Código (code)
1N4GA879

EDUCACIÓN

UteL
UNIVERSIDAD

El/La: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LATINOAMERICANA EN LÍNEA**
Campus **UNICO**
Hace constar que **JUAN JOSE LOAIZA DUARTE**
con CURP **EXTRANJERO**
cursó y acreditó **LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA**
clave de carrera **611305**
clave del plan **2017**
Folio **23bd429e-9a03-415f-a392-2733881fbe40**
Lugar de expedición **CIUDAD DE MEXICO**
Fecha de expedición **17 DE MARZO DE 2024**

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública según acuerdo número **20181985** de fecha **NOVIEMBRE 2018** clave de institución **090750** expidiéndosele

CERTIFICADO TOTAL DE ESTUDIOS

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	[illegible]	[illegible]	TIPO DE ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
[illegible]	Introducción a la administración pública	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Introducción a la ciencia política	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Pensamiento social y político	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Introducción a las matemáticas	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Teoría de la administración pública	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Historia política de México	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Matemáticas financieras	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Introducción al estudio del Derecho	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Administración del capital humano	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Teoría política	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Política comparada	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Administración pública federal, estatal y municipal	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Políticas públicas	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Estadística para las ciencias sociales	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Sistemas de información	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Gobierno y asuntos públicos	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Geopolítica internacional	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Modelo de toma de decisiones	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Derecho constitucional	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Contabilidad administrativa y de costos	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Fundamentos de investigación	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Derecho administrativo	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Métodos y técnicas de investigación social	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Administración de recursos en el sector público	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Finanzas públicas	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Economía	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Planeación gubernamental	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Partidos y sistemas políticos	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	Gestión pública	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	

El presente certificado **TOTAL** ampara **40** asignaturas de un total de **40** obteniendo un promedio de **8.17**. La escala de calificaciones es de **5** a **10** y la mínima aprobatoria es de **6.00**

Las presentes asignaturas conforman un total de **311.50** créditos de un mínimo de **311.50** créditos requeridos.

Representante IPES: **ERICK CASTILLO HERNANDEZ**
No. certificado responsable IPES: [illegible]
Sello digital responsable IPES:
[illegible]

Autoridad DREC: **ANAHI URIOSTEGUI HERNANDEZ**
No. certificado autoridad DREC: [illegible]
Sello digital autoridad DREC:
[illegible]

Fecha y hora de timbrado: 25/03/2024 16:33:10
Sello digital SEP:
[illegible]

Certificado válido en los Estados Unidos Mexicanos
No requiere trámites adicionales de legalización
Las asignaturas complementarias no forman parte del total de créditos, promedio y no se consideran para la suma de asignaturas

CERTIFICADO TOTAL DE ESTUDIOS

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	[illegible]	[illegible]	TIPO DE ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Obligatoria	[illegible]	

SE AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE REGISTRA EN LA FOJA No 9494 DEL LIBRO No L-24

Ciudad de México a 18 de Julio de 2024

Anahí Uriostegui Hernández
Directora de Registros Escolares, Operación y Evaluación
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SPEC-DGAIR/DREDE
CERTIFICACIÓN
ESCOLAR

GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

MÉXICO

047759 / 2024

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País (country/pays) México

El presente documento público
(This public document / Le présent acte public)

2. ha sido firmado por: LIC. ANAHI URIOSTEGUI HERNÁNDEZ
(has been signed by /a été signé par)

3. quien actúa en calidad de: DIRECTORA DE REGISTROS ESCOLARES, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN
(acting in the capacity of / agissant en qualité de)

4. y está revestido del sello/ timbre de: SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA
(bears the seal / stamp of/ est revêtu du sceau / timbre de)

Certificado
(Certified/Attesté)

5. en (at/à) CIUDAD DE MÉXICO 6. el día (the /le) 07 DE AGOSTO DE 2024

7. por (by / par) ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, AUXILIO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS [illegible] FRACCIÓN [illegible] Y 12 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

8. No. (N°/sous n°) 1 / 44220 / 2024

9. Sello/ timbre (seal/stamp / sceau/timbre)

10. Firma (signature)

Tipo de Documento CERTIFICADO DE ESTUDIOS
(Type of document / Type d'acte)

Nombre del Titular: JUAN JOSE LOAIZA DUARTE
(Name of holder of document / Nom du titulaire)

Código: (code)
UKCCHR3MJ

www.[illegible].gobernacion.gob.mx/registro

[illegible]
BIADjpJ5v2cwKUZvqgxDQeR9vb83RO/g25XHDYZ9P+[illegible]
p8ry3jEXz2awmuTD0HLK8y0zJnDLZZkUjCEp08TVU0he[illegible]
nzF8amb+Pbmq1A+n1k6C1cG8Apdrie+Zr3VrjZbyVzb/nlg==

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

003066 25 FEB 2025

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 32 del Decreto 2269 de 2023 y la Resolución No. 018327 del 17 de octubre de 2024

CONSIDERANDO

Que JUAN JOSE LOAIZA DUARTE, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1020393395, presentó para su convalidación el título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, otorgado el 9 de junio de 2024, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LATINOAMERICANA EN LÍNEA, MÉXICO mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2024-EE-298568.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2269 de 2023, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de "***acreditación o reconocimiento en alta calidad.*** *Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.*".

Que el artículo 14 establece que, *"(…) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (…) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico."*

Que el 1 de diciembre de 2024, se consultó la página web de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), agrupación de instituciones mexicanas particulares reconocida como instancia de acreditación institucional de alta calidad, por la Secretaría de Educación Pública de México mediante el Acuerdo 17/11/17, y se pudo establecer que la Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea, México, se encuentra acreditada..

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, otorgado el 9 de junio de 2024, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LATINOAMERICANA EN LÍNEA, MÉXICO a JUAN JOSE LOAIZA DUARTE, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1020393395, como POLITÓLOGO (A).

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

MARTHA ELENA HERNÁNDEZ DUARTE

Proyectó: Sebastian Polo Alvis
Revisó:Felipe Alberto Lizarazo
Aprobó: MARTHA ELENA HERNÁNDEZ DUARTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Colegio Barrio Santander

Aprobado por Resolución Deptal. Nº 5753 del 27 de Julio de 2001

Acta Nº 07

El día 6 de diciembre de 2002 en Medellín Departamento Antioquia. En el COLEGIO BARRIO SANTANDER.

Se celebró la proclamación de Bachilleres *ACADÉMICO*

Se otorgó dicho título a

Juan José Loaiza Duarte

Con C.C. 1020[illegible]395 de Bello, Ant.

El acto fue presidido por:

El rector: BENIGNO OMAR CUESTA PALACIOS

Con cédula de ciudadanía 4.794.804 de Bojayá Chocó

Y la secretaria: YOLANDA ESTER CEBALLOS AVALOS

Con cédula de ciudadanía 32.466.925 de Medellín

De conformidad con el Decreto 921 de Mayo 6 de 1994, en el acta general de grado Nº 07

Folio Nº 52 (bis) Numeral 41 Libro 01

Fecha: 9 de septiembre de 2004